CONTRATO S.G. MINISTRO N°335 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIERIA DE TOPOGRAFIA & CAMINOS S.A. (T&C S.A.),** con RUC N° 80018457-2, domiciliada en la Avda. Santa Teresa N° 541 c/ Julio C. Franco, ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JULIO RAMÓN LESME VACHE**, con Cédula de Identidad N° 479.771, en su carácter de apoderado de la misma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 103/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1650/2019 la oferta de la CONTRATISTA para el LLAMADO **"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones, **LOTE 24**, por la suma de **Gs. 2.230.551.108 (Guaraníes dos mil doscientos treinta millones quinientos cincuenta y un mil ciento ocho) IVA incluido**, y **LOTE 32**, en la suma de **Gs. 3.079.409.944 (Guaraníes tres mil setenta y nueve millones cuatrocientos nueve mil novecientos cuarenta y cuatro) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.046.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por la vía de la Excepción N° 103/2019, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según resolución N° 1343/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1650/2019.

Ing. Julio R. Lesme V.
Representante Legal

INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el Ejercicio Fiscal 2020 y siguiente, estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la cláusula 1 del presente como "Precio del Contrato" y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Total, se inserta en el **Anexo N° 1,** del presente Contrato.

6.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria deberá ser comunicada por nota vía mesa de entrada.

6.3 Forma de Pago: La forma de pago es el determinado en las CGC 17.1.6 de las Condiciones Especiales del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución será a partir de la fecha de Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2019. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

La CONTRATANTE podrá proveer a petición de la CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero hasta el 20% (veinte por ciento) del Precio del Contrato en la forma y condiciones establecidas en las Condiciones Especiales del Contrato.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

La CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Garantía Bancaria o una Póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización total del anticipo. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

La CONTRATISTA se obliga a presentar a la CONTRATANTE la Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del precio del contrato, la cual debe estar vigente hasta la Recepción Definitiva de las Obras. La Garantía deberá presentarse en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y en las Condiciones Especiales del Contrato.

Ing. Julio R. Lesme V.
Representante Legal

T&
INGENIERIA DE TOPO... CAMINOS S.
EMPRESA CONS... TORA

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

La CONTRATISTA deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguros: Contra todo Riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.1 de las condiciones Especiales del contrato (CEC).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato 57.2.

16. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 7 días del mes de Agosto de 2019.

Ing. Julio Ramón Lesme V.
Representante Legal

ING. JULIO RAMON LESME VACHE
POR EL CONTRATISTA

INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° /2019

LOTE 24

Código de Catalogo	Lote	Tramo	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA(Gs)
	24	Tramo 24.1 (B1)		**RUTA I - SAN JAVIER - RUTA I**				
			1	a) Carga y conformación de suelo	m3	804,76	39.960	32.158.210
			2	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	6,10	3.143.520	19.175.472
		Tramo 24.2 (B2)		**SAN JUAN BAUTISTA - RUTA IV**				-
			3	a) Carga y conformación de suelo	m3	4041,88	39.960	161.513.525
			4	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	38,49	3.143.520	120.994.085
		Tramo 24.3 (B3)		**RUTA I - PASO NARANJA**				-
			5	a) Carga y conformación de suelo	m3	1127,49	39.960	45.054.500
			6	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	9,64	3.143.520	30.303.533
		Tramo 24.4 (B4)		**SAN JUAN BAUTISTA - PASO NARAJA AL SUR**				-
			7	a) Carga y conformación de suelo	m3	853,86	39.960	34.120.246
			8	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	7,12	3.143.520	22.381.862
		Tramo 24.5 (B5)		**VIRGEN DE LOURDES - TAPE GUAZU**				-
			9	a) Carga y conformación de suelo	m3	425,95	39.960	17.020.962
			10	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	4,06	3.143.520	12.762.691
		Tramo 24.6 (B6)		**Ruta 1 - Kaajoha - S.J Potrero**				-
			11	a) Carga y conformación de suelo	m3	850,02	39.960	33.966.799
			12	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	7,39	3.143.520	23.230.613
		Tramo 24.7 (B7)		**Santa Maria - San Fernando**				-
			13	a) Carga y conformación de suelo	m3	647,92	39.960	25.890.883
			14	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	5,18	3.143.520	16.283.434
		Tramo 24.8 (B8)		**Jaguary - Kaajoha**				-
			15	a) Carga y conformación de suelo	m3	665,34	39.960	26.586.986
			16	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	6,34	3.143.520	19.929.917
		Tramo 24.9 (B9)		**Ruta Iv - Rural Misiones**				-
			17	a) Carga y conformación de suelo	m3	404,10	39.960	16.147.836

Ing. Julio R. Lesme V.
Representante Legal

T&C INGENIERIA DE TOPOGRAFIA CAMINOS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

				18	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	3,40	3.143.520	10.687.968
			Tramo 24.10 (B10)		**Hector Cue 2**				-
				19	a) Carga y conformación de suelo	m3	550,22	39.960	21.986.791
				20	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	5,24	3.143.520	16.472.045
			Tramo 24.11 (B11)		**RUTA I - HECTOR CUE - EMPALME V 080309**				-
				21	a) Carga y conformación de suelo	m3	933,86	39.960	37.317.046
				22	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	8,57	3.143.520	26.939.966
			Tramo 24.12 (B12)		**29 De Octubre - Ramal**				-
				23	a) Carga y conformación de suelo	m3	352,88	39.960	14.101.085
				24	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	3,43	3.143.520	10.782.274
			Tramo 24.13 (B13)		**Empal. V0801104-san Antonio - Empal**				-
				25	a) Carga y conformación de suelo	m3	1529,90	39.960	61.134.804
				26	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	13,19	3.143.520	41.463.029
			Tramo 24.14 (B14)		**RUTA I - POTRERO SAN ANTONIO**				-
				27	a) Carga y conformación de suelo	m3	1338,40	39.960	53.482.464
				28	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	11,25	3.143.520	35.364.600
			Tramo 24.15 (B15)		**Col.Uruguaya-Asentamiento1DeNov 1**				-
				29	a) Carga y conformación de suelo	m3	1277,24	39.960	51.038.510
				30	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	10,73	3.143.520	33.729.970
			Tramo 24.16 (B16)		**Empalme Yabebyry - Isla Guazu**				-
				31	a) Carga y conformación de suelo	m3	832,64	39.960	33.272.294
				32	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	6,45	3.143.520	20.275.704
			Tramo 24.17 (B17)		**Empal. Martin Rolon - Empal. Yabebyr**				-
				33	a) Carga y conformación de suelo	m3	306,72	39.960	12.256.531
				34	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	2,58	3.143.520	8.110.282
72131701-003		24	Tramo 24.18 (B18)		**Asentamiento Martin Rolon**				-
				35	a) Carga y conformación de suelo	m3	1252,89	39.960	50.065.484
				36	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	10,27	3.143.520	32.283.950
			Tramo 24.19 (B19)		**Asentamiento Sapucai**				-
				37	a) Carga y conformación de suelo	m3	419,54	39.960	16.764.818
				38	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	3,15	3.143.520	9.902.088
			Tramo		**Asent. Sapucai - Camp. Masser**				

Ing. Julio R. Leime V.
Representante Legal

INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

24.20 (B20)						-
	39	a) Carga y conformación de suelo	m3	456,79	39.960	18.253.328
	40	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	3,46	3.143.520	10.876.579
Tramo 24.21 (B21)		**Ruta Sta Rita Asentamiento Arapysand**				-
	41	a) Carga y conformación de suelo	m3	583,23	39.960	23.305.871
	42	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	4,82	3.143.520	15.151.766
Tramo 24.22 (B22)		**Ruta 1-Ysypo**				-
	43	a) Carga y conformación de suelo	m3	498,44	39.960	19.917.662
	44	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	4,15	3.143.520	13.045.608
Tramo 24.23 (B23)		**Cñia San Pedro-Ysypo-Paso Ita**				-
	45	a) Carga y conformación de suelo	m3	1597,69	39.960	63.843.692
	46	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	14,14	3.143.520	44.449.373
Tramo 24.24 (B24)		**Ruta 1-San Javier**				-
	47	a) Carga y conformación de suelo	m3	485,98	39.960	19.419.761
	48	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	3,83	3.143.520	12.039.682
Tramo 24.25 (B25)		**San Javier-San Juan Potrero**				-
	49	a) Carga y conformación de suelo	m3	999,40	39.960	39.936.024
	50	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	8,69	3.143.520	27.317.189
Tramo 2.26 (B26)		**San Fernando - Santa Maria**				-
	51	a) Carga y conformación de suelo	m3	1307,25	39.960	52.237.710
	52	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	9,83	3.143.520	30.900.802
Tramo 24.27 (B27)		**ACCESO A SANTA MARIA - EMPALME V 080326**				-
	53	a) Carga y conformación de suelo	m3	815,42	39.960	32.584.183
	54	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	6,63	3.143.520	20.841.538
Tramo 24.28 (B28)		**Ruta IV - Asentiento Guayaki 3-San Benito**				-
	55	a) Carga y conformación de suelo	m3	1586,11	39.960	63.380.956
	56	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	14,16	3.143.520	44.512.243
Tramo 24.29 (B29)		**Ruta V-Kaavy Hovy-San Benito**				-
	57	a) Carga y conformación de suelo	m3	2033,53	39.960	81.259.859
	58	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	17,23	3.143.520	54.162.850
Tramo 24.30 (B30)		**San Ignacio - Empalme Avay-Meza Cue**				-
	59	a) Carga y conformación de suelo	m3	1524,18	39.960	60.906.233

Ing. Julio R. Lesme
Representante Lega

INGENIERIA DE TOPOGRAFIA CAMINOS S.A
EMPRESA CONSTRUCTORA

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

			60	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	12,19	3.143.520	38.319.509
		Tramo 24.31 (B31)		**Asent Laurelty-Emp Avay**				-
			61	a) Carga y conformación de suelo	m3	1079,94	39.960	43.154.402
			62	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	10,29	3.143.520	32.346.821
		Tramo 24.32 (B32)		**Costa Piru Ruta 4ta 2 Despues**				-
			63	a) Carga y conformación de suelo	m3	461,84	39.960	18.455.126
			64	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	3,69	3.143.520	11.599.589
		Tramo 24.33 (B33)		**Santa Maria - Asent. 29 de Octubre**				-
			65	a) Carga y conformación de suelo	m3	1192,92	39.960	47.669.108
			66	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	11,36	3.143.520	35.710.387
TOTALES						**287,04**		**2.230.551.108**

LOTE 32

Código de Catalogo	Lote	Tramo	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA(Gs)
72131701-003	32	Tramo 32.1 (A1)		**Cruce Toledo-San Juan del Neembucu - Puente Yacare**				
			1	a) Carga y conformación de suelo	m3	6364,05	40.752	259.347.766
			2	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	60,61	3.205.824	194.304.993
			3	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	10909,80	30.230	329.803.254
		Tramo 32.2 (A2)		**Ruta 4 antigua- Laguna ita - Otazu - Ciervo Blanco**				
			4	a) Carga y conformación de suelo	m3	3608,71	40.752	147.062.150
			5	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	34,37	3.205.824	110.184.171
			6	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	6186,37	30.230	187.013.965
		Tramo 32.3 (A3)		**Ruta 4 vieja- Tacuaras - Yacare Costa - tacuarai - San Jorge**				
			7	a) Carga y conformación de suelo	m3	8475,66	40.752	345.400.096
			8	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	99,71	3.205.824	319.652.711
			9	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	17948,45	30.230	542.581.644
		Tramo 32.4 (A4)		**Guazu cua - Montuoso- Potrero Piru - Valle Apua**				
			10	a) Carga y conformación de suelo	m3	3708,62	40.752	151.133.682
			11	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	35,32	3.205.824	113.229.704

Ing. Julio R. Leisme V.
Representante Legal

T&
INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

			12	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	6357,63	30.230	192.191.155
		Tramo 32.5 (A5)		**Interseccion Circunvalacion- Desvio a Costa Pucu**				
			13	a) Carga y conformación de suelo	m3	731,66	40.752	29.816.614
			14	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	7,32	3.205.824	23.466.632
			15	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	1316,99	30.230	39.812.608
			16	Instalaciones y Servicios Especializados	mes	4,00	23.602.200	94.408.800
TOTALES						**237,33**		**3.079.409.944**

ING. JULIO RAMON LESME VACHE
POR EL CONTRATISTA

Ing. Julio Lesme V.
Representante Legal

INGENIERIA DE TOPOGRAFIA CAMINOS S.
EMPRESA CONSTRUCTORA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE